

Xalapa, Ver., 13 de junio de 2019

Comunicado: 0575

Deberían escuelas dotar de productos menstruales a las estudiantes

- La diputada Brianda Kristel recomienda garantizar la igualdad en el acceso a la educación de hombres y mujeres, y la no discriminación de las mujeres

La diputada Brianda Kristel Hernández Topete, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano (MC) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentó una iniciativa con proyecto de Decreto que reformaría y adicionaría diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Veracruz, para dotar de productos menstruales a las estudiantes en sus escuelas.

Propuso que en la totalidad de las escuelas de nivel básico, media superior y superior, existan dispensarios donde todas las mujeres, puedan adquirir de manera gratuita productos menstruales como: toallas sanitarias reutilizables y ecológicas, tampones desechables, copas menstruales, analgésicos para el dolor menstrual, entre otros. De esta forma, el Estado garantizaría la igualdad en el acceso a la educación de hombres y mujeres, y la no discriminación de las mujeres.

La diputada representante del Distrito XXIV de Santiago Tuxtla, dijo que acciones como esta, erradicarían la desigualdad por razón de género y el argumento falaz sobre la menstruación que ha sido utilizado a lo largo de la historia para excluir a las mujeres y a las niñas de actividades cotidianas o de entornos sociales, y que lamentablemente, persiste en algunos sectores de la sociedad.

La iniciativa plantea reformar la fracción XXIV del artículo 18 y adicionar: la fracción XXV recorriéndose la actual fracción XXV para convertirse en XXVI del artículo 18; y la fracción XVII recorriéndose las actuales XVII y XVIII para convertirse en XVIII y XIX, del artículo 90; todas de la Ley de Educación del Estado de Veracruz.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura, y para la Igualdad de Género, para su análisis y dictamen.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

Coordinación de Comunicación Social



<http://www.legisver.gob.mx>